

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Javier Domínguez Salvador, DNI: 22571822-J DIRECCIÓN: CALLE RIU ERESMA 1, 46026 VALENCIA. (The Corner Burger Club) organiza dos sorteos de ámbito nacional, uno en Facebook y otro en Instagram, de 3 cenas dobles en cada red social, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es la captación de clientes potenciales y creación de una comunidad fiel.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 6 de septiembre de 2021 a las 11.00h, y finalizará el día 12 de septiembre de 2021 a las 23.59h. El lunes 13 de septiembre se anunciarán los ganadores.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram y/o un perfil en Facebook.
- Los participantes deberán comentar la publicación de la marca en la red social Instagram y/o Facebook mencionando a 1 amigo durante el periodo de participación.
- Los participantes podrán participar todas la veces que quieran con un único perfil de Instagram y/o Facecook. Si se detecta que un participante participa con varios perfiles de Instagram serán

descalificados.

– Los participantes deberán dar me gusta a la publicación de la marca en la red social Instagram y/o Facebook.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá a los/as ganadores/as por medio de la plataforma app-sorteos.com de forma aleatoria. Los/as ganadores/as serán comunicados el 13 de septiembre a través de Instagram y de Facebook.

Se sortearán un total de 6 cenas dobles en The Corner Burger Club:

- 3 cenas dobles para el sorteo de Instagram.
- 3 cenas dobles para el sorteo de Facebook

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de

estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un [e-mail: josesgiron@agenciaoniria.com](mailto:josesgiron@agenciaoniria.com)

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram y/o de Facebook a través de las cuales se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.